



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO”**

**RESOLUCIÓN N° 174/2020-CI**

SALTA, 10 de agosto de 2020

**VISTO:**

La Nota N° 0398/20 presentada por la Dra. Davies, Dora Ana – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2481/0, mediante la cual solicita la autorización para reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$4.819 (pesos, cuatro mil ochocientos diecinueve), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que motiva tal solicitud la imposibilidad de enviar las muestras para la secuenciación de ADN en Tucumán, ante la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, y la necesidad de completar los pagos correspondientes.

Que las razones esgrimidas por la Dra. Davies son atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 059/20, de fecha 31 de julio de 2020,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Davies, Dora Ana – DNI N° 14.865.268, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$4.819 (pesos, cuatro mil ochocientos diecinueve), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2481/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedaran sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE